Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/Tabladilla, s/n.

7. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Juan Rodríguez Simón/27250384-F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/Tabladilla, s/n.

8. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Angeles Torrecillas Sánchez/75203149-A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/Tabladilla, s/n.

9. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Andrés Bonillo López/23208282-V.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/Tabladilla, s/n.

10. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Félix Jiménez Soto/23194559-W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar

al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/ Tabladilla, s/n.

11. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Pedro García Sánchez/23185117-J.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/ Tabladilla, s/n.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 653/2005, interpuesto por doña Beatriz Martín Sánchez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 653/2005, interpuesto por doña Beatriz Martín Sánchez, y se emplaza a terceros interesedos

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 653/2005, interpuesto por doña Beatriz Martín Sánchez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 13 de junio de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 653/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por doña Beatriz Martín Sánchez contra la suspensión provisional de la tra-

mitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 8 de mayo de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 618/2005, interpuesto por doña M.ª Manuela Soto Rodríguez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Fuengirola (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 618/2005, interpuesto por doña M.ª Manuela Soto Rodríguez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 618/2005, interpuesto por doña M.ª Manuela Soto Rodríguez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 21 de abril de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población de Fuengirola (Málaga), delimitado, al Norte, por Camino de Campanales; al Sur, por Autovía del Mediterráneo (A-7); al Este, por Camino de las Cañadas, y al Oeste, por Avda. de Mijas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 621/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga, por doña M.ª Manuela Soto Rodríguez, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Fuengirola (Málaga), en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan com-

parecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 8 de mayo de 2006.- La Delegada, $\mathrm{M.^a}$ Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 682/2005, interpuesto por doña Elena Sáenz de Buruaga Saura contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Vélez-Málaga (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 682/2005, interpuesto por doña Elena Sáenz de Buruaga Saura, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 682/2005, interpuesto por doña Elena Sáenz de Buruaga Saura contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 13 de junio de 2005, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Vélez-Málaga (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 682/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm Dos de Málaga, por doña Elena Sáenz de Buruaga Saura contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Vélez-Málaga (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 8 de mayo de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 661/2005, interpuesto por doña Eva Fernández Cuenca contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en un núcleo de Rincón de la Victoria (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 661/2005, interpuesto por